COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN"	*LCO SBE Nº 26/23*	*432.024*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Norma Pool y Lic. Gladys Salinas Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 877/2023, el 21/07/2023. • Ing. Gustavo Cuevas, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado según Nota DG Nº 3057 del 27/07/2023.	Asunción, Paraguay	01/08/2023 – 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1693 de fecha 07/07/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACUSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" ID N° 432.024.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 2046 de fecha 18/05/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 109/23 del 25 de mayo de 2023 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 28/07/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 1 (un) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 31/07/23 a las 08:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTADO
EMEN S.R.L. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/07/2023 a 27/12/2023, 154 Días / Foliado del 1 al 117 / Correo electrónico: info@centrodelaudifono.com.	PRECIO OFERTADO: Gs. 23.708.300 MONTO MINIMO 250.000.000 MONTO MAXIMO 500.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	EMEN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - UGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
M.S.P. y B.S.

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	EMEN S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRASQUERI	516.368	4673873	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	TERESA RAMONA PAULINA FRASQUERI DE GARCIA	105.957	4673885	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 948/2023 de fecha 01/08/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 486/2023, de fecha 02/08/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "EMEN S.R.L. RUC Nº 80012015-9" a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 460/2023 de fecha 04/08/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 949/2023 del 01/08/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

EMEN S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1176/ 2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultado del año 2019 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1274/ 2023	Respuesta
• Copias de facturaciones a fin de Demostrar la experiencia de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, con facturaciones de venta por un 25 % de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020,2021,2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv./Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
C.C.I.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: solo existe una oferta, este criterio NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	EMEN S.R.L	1752441

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EMEN S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 8
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE FS. 11
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 14
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE FS. 11
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 12
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 11 y FS. 21-27
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 11 y 30
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 11
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dir. Ingeniería Biomédica

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Supervisión Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EMEN S.R.L.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C FS 36 – 54 y Nota Respuesta
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
EMEN S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	146,28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,01	
	RENTABILIDAD	0,73	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EMEN S.R.L.
Copias de facturaciones	C FS. 95 - 102 + Nota Respuesta

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, con facturaciones de venta por un 25 % de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020, 2021, 2022.

Firma Oferente	Experiencia demostrada	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	INDICE 1
EMEN S.R.L.	137.696.000	500.000.000	125.000.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EMEN S.R.L.
Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente o en trámite de renovación.	C FS. 106
Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos y/o dispositivos médicos, emitida por el M.S.P. Y B.S. vigente o en trámite de renovación.	C FS. 107
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C FS. 108
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes (repuestos) suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	C FS. 109
Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.	C FS. 110
Declaración jurada que asegura contar con personal capacitado a cargo de los servicios licitados para el funcionamiento del/los equipo/s, se deberá acompañar la certificación correspondiente.	C FS. 111-117
Se requerirá autorización del fabricante, documentos (contratos, facturas o actas de servicio técnico) que demuestren haber realizado servicio técnico a equipos de la misma marca o la misma naturaleza del equipo que oferta (Equipo de Otoemisión acústica)	C FS. 117

15. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente llamado es una prestación de servicio y en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustaran a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Supervisión Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

Adjudicar a EMEN S.R.L.

Monto Mínimo: Gs. 250.000.000 Monto Máximo: Gs. 500.000.000							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS / EQUIPOS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento preventivo según protocolo del fabricante	Unidad	Evento	1	3.080.000
2	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento preventivo con provisión de filtro de sonda en bolsa de 100 unidades	Unidad	Evento	1	561.000
3	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento preventivo con provisión de Olivas de tamaño prematuro y pediátrico bolsas de 100 unidades	Unidad	Evento	1	561.000
4	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de SONDA COMPLETA	Unidad	Evento	1	6.325.000
5	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de SONDA COMPLETA	Unidad	Evento	1	1.716.000
6	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de CIRCUITO FLEX	Unidad	Evento	1	1.144.000
7	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de CIRCUITO FLEX	Unidad	Evento	1	632.500
8	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de CARCAZA SUPERIOR	Unidad	Evento	1	1.375.000
9	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de CARCAZA SUPERIOR	Unidad	Evento	1	632.500
10	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de CARCAZA INFERIOR	Unidad	Evento	1	880.000
11	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de CARCAZA INFERIOR	Unidad	Evento	1	632.500
12	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de CONTACTOR DE CIRCUITO	Unidad	Evento	1	839.300
13	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de CONTACTOR DE CIRCUITO	Unidad	Evento	1	632.500
14	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de DISPLAY PLUS / PANTALLA	Unidad	Evento	1	2.288.000
15	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de DISPLAY PLUS / PANTALLA	Unidad	Evento	1	632.500
16	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de BATERÍA	Unidad	Evento	1	1.144.000
17	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mantenimiento correctivo, mano de obra por cambio de BATERÍA	Unidad	Evento	1	632.500
						TOTAL	23.708.300

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES.-
MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES.-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 18 de agosto de 2023, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

LCO N° 26/2023 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN. con ID: 432024

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

EMEN S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Precio unitario	Precio total	% Var
1	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	2.700.000	1	3.080.000	3.080.000	14
2	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	490.000	1	561.000	561.000	14
3	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	490.000	1	561.000	561.000	14
4	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	5.500.000	1	6.325.000	6.325.000	15
5	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1.500.000	1	1.716.000	1.716.000	14
6	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1.000.000	1	1.144.000	1.144.000	14
7	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	550.000	1	632.500	632.500	15
8	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1.200.000	1	1.375.000	1.375.000	15
9	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	550.000	1	632.500	632.500	15
10	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	770.000	1	880.000	880.000	14
11	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	550.000	1	632.500	632.500	15
12	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	730.000	1	839.300	839.300	15
13	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	550.000	1	632.500	632.500	15
14	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	2.000.000	1	2.288.000	2.288.000	14
15	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	550.000	1	632.500	632.500	15
16	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1.000.000	1	1.144.000	1.144.000	14
17	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	550.000	1	632.500	632.500	15
								23.708.300	

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Lic. Gladys Galinas, Jefa
Sección Suprv. Reg. Sanitarias,
Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO N° 26/2023 "MANTENIMIENTO PEVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN", - ID 432024

En la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de agosto del 2023 y siendo las 09:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Norma Pool, Lic. Gladys Salinas, por la Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Gustavo Cuevas, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

En concordancia con el Art. 8° del Decreto N° 2992/19, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Como primer punto, los integrantes presentes designan como Coordinador a _____; a quien se le hace entrega los antecedentes digitales y modelos de Cuadros e Informe, al siguiente correo electrónico: _____. El rol de coordinador no supone mayor responsabilidad ni un puesto de autoridad sobre los demás integrantes; la designación es a los efectos de una mejor organización y servir como nexo para las comunicaciones entre esta Dirección y el Comité.

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo **licitaciones.mspbs@gmail.com**. Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Todas las respuestas recibidas serán remitidas al correo electrónico declarado por el coordinador del comité y a su disposición en formato físico en la Dirección Operativa de Contrataciones.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, **la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 10 días corridos, posteriores a la firma de esta acta.** En caso de ser necesario y con la debida justificación, podrán extenderse hasta 10 días más. Para ello, deberán solicitar la prórroga ante la Dirección Operativa de Contrataciones, quien lo autorizará. Esta solicitud deberá ser tramitada antes del vencimiento del primer plazo indicado.

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: **01/08/2023**, PRORROGABLE HASTA EL **10/08/2023**.

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo **licitaciones.mspbs@gmail.com**

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evalacuión.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Artículo 67.

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

a. El o las actas de apertura de ofertas.
b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g. La fecha y lugar de elaboración, y
h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2023 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE RESPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACUSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" – ID N° 432.024**

ELABORADO POR: **LIC. GLADYS SALINAS.** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 26/2023

FECHA : **16/AGOSTO/2023**

En el marco de la **LCO N° 26/2023 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE RESPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACUSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN" – ID N° 432.024**, se presenta el **Informe de Capacidad Financiera y de Experiencia Requerida**, realizado conforme a las documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

1- EMEN S.R.L

Al respecto, fue objeto de estudio copias de Balance General y Estado de Resultados, de los años 2019, 2020 y 2021; así como los requisitos documentales de la experiencia requerida, en los años 2020, 2021 y 2022 concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; arrojando los siguientes resultados:

2. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
B.	Presentación del Formulario N° 106, año 2019 y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
C.	Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
D.	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**EMEN S.R. L**	Cumple según FS 36/54	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de Ratios Financieros de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera, necesarias para ejecutar contratos, arrojando los siguientes resultados:

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

EMPRESA N° 1 - EMEN S.R.L

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.193.845.138	-	1.178.495.049	265,15	1.226.749.670	27,40	146,28	CUMPLE
	Pasivo Corriente	0		4.444.596		44.774.544			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0	0,00	4.444.596	0,00	44.773.544	0,04	0,01	CUMPLE
	Activo Total	1.193.845.138		1.188.839.804		1.237.566.558			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	198.391.848	1,98	11.400.070	0,11	8.397.806	0,08	0,73	CUMPLE
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			

Para el año 2019, el índice de Liquidez fue promediado solo por 2 años 2020 2021, teniendo en cuenta que dicha empresa ha declarado cero (0), como Pasivo Corriente.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Copias de facturaciones	R1

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	**EMEN S.R.L**	Cumple, según Nota DLIC N° 1274/2023 FS 95-96-102

ÍNDICE DE CALIFICACIÓN:

Demostrar la experiencia de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, con facturaciones de venta por un 25% de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años 2020, 2021, 2022. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Observación:

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de la experiencia requerida, con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, necesaria para ejecutar contratos, arrojando el siguiente resultado:

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES	EXPERIENCIA REQUERIDA
EMEN S.R.L.	500.000.000	125.000.000	137.696.000	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 01 / 08 /2023
N° del Llamado: LCO N° 26/2023
Nombre del llamado: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN"
ID. N°: 432.024

Yo, NORMA POOL, funcionario o empleado público de la: ASESORIA JURIDICA DGAF, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 474, de fecha 30 de junio de 2021, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____
Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: ____/____/2023
Nº del Llamado: LCO N° 26/2023
Nombre del llamado: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN"
ID. Nº: 432.024

Yo, Gustavo Cuevas, funcionario o empleado público de la: DGGIES, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 474, de fecha 30 de junio de 2021, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 01 / 08/2023
Nº del Llamado: LCO N° 26/2023
Nombre del llamado: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE OTOEMISIONES ACÚSTICAS DE LA MARCA MAICO/ERO SCAN"
ID. Nº: 432.024

Yo, Gladys Salinas, funcionario o empleado público de la: DGAF, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 474, de fecha 30 de junio de 2021, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.